**CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE SOPORTE INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO CERTIFICA:**

Que, una vez revisado el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro – ANE -, No existen funcionarios suficientes en la Subdirección de Soporte de Vigilancia y Control de la ANE; con el perfil requerido que apoye en las actividades de seguimiento financiero, presupuestal y contable requeridas para la ejecución del Convenio Interadministrativo nro. 1112-2026 (FUTIC) – 139-2026 (ANE).

Que, teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el estudio previo suscrito por la Subdirectora Código 0040 Grado 24 de la Subdirección Vigilancia y Control, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se requiere contar un profesional en economía, finanzas, contaduría, o afines según el Sistema Nacional de información de la Educación Superior -SNIES-, con posgrado en modalidad de especialización o afines según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- y con mínimo con seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 06 días del mes de julio de 2026.

**LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Subdirectora de Soporte Institucional

Elaboró: Rosana Rojas Villarreal – Contratista - del Grupo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Diego Fernando Urquijo Sanchez – Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano
Hans Ronald Niño García – Contratista - Subdirección de Soporte Institucional